OFICIO No. 013-HACB-2019
Salinas, 22 de marzo del 2019

Señores Accionistas
Compañía **TRACORPOR S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mi persona, para la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2018, donde se puede observar lo siguiente:

- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y que están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- Considerar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el presente informe.

Con especiales consideraciones.

Atentamente

Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba
RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR

1. ANTECEDENTE

TRACORPOR, se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento del turismo, hotelería, restaurantes, clubes vacacionales, alquiler de todo tipo de vehículos, entre otras contempladas en el Estatuto de Constitución, y debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 17 agosto del 2006, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992472413001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la compañía TRACORPOR S. A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la *Ley de Compañías, cúmpleme* informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión a las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se pudo determinar que ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Dirección: Guayaquil: Interior # 309 Intercepción 2da. - Urbanización Los Ceibos
Salinas: Calle 32 entre Avenidas 23 y 24 – Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono: 0992186262

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía TRACORPOR S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía TRACORPOR S. A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

VARIACIONES CONTABLES - ENTRE PERIODOS 2018 - 2017

RUBROS	2018	2,017	VARIACIONES	
			VALOR	%
ACTIVO CORRIENTE	17.176,07	20.126,58	-2.950,51	-14,66%
ACTIVO NO CORRIENTE	344.226,00	356.017,32	-11.791,32	-3,31%
TOTAL DE ACTIVOS	**361.402,07**	**376.143,90**	**-14.741,83**	
PASIVO CORRIENTE	6.075,27	29.672,26	-23.596,99	-79,53%
PASIVO NO CORRIENTE	83.934,95	111.158,39	-27.223,44	-24,49%
TOTAL DE PASIVOS	**90.010,22**	**140.830,65**	**-50.820,43**	
PATRIMONIO	271.391,85	235.313,25	36.078,60	15,33%
TOTAL PATRIMONIO	**271.391,85**	**235.313,25**	**36.078,60**	
SUMAN PASIVOS Y PATRIMONIO	**361.402,07**	**376.143,90**	**-14.741,83**	-3,92%
RESULTADOS	1.315,37	8.558,40	7.243,03	-84,63%

El Activo Corriente representa el 4.75% y el Activo no Corriente el 95.25% del total de Activos; el Pasivo está conformado por el 6.75% de Pasivo Corriente y el 93.25% de Pasivo no Corriente; y el Patrimonio está compuesto por el 0.29% de Capital Social, el 5.37% de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, el 93.85% de Resultados Acumulados por Adopción de NIIF por primera vez, y el 0.48% de Utilidad del Presente Ejercicio.

5.2 Como consecuencia de los préstamos adquiridos con las Instituciones Financieras, el Balance General revela como Cuenta por Pagar un saldo de US$ 83.934,95.

5.3 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones administrativas, laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías; así como las del financiamiento de los préstamos.

5.4 El Patrimonio muestra un saldo de US$ 254.714,21 de aplicación de NIIF por primera vez, y US$ 14.562,27 como saldo de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Dirección: Guayaquil: Interior # 309 Intercepción 2da. - Urbanización Los Ceibos
Salinas: Calle 32 entre Avenidas 23 y 24 – Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono: 0992186262

5.5 El Estado de Resultado refleja los siguientes valores:

Ingresos Operativos	**105.744,47**
- Costos de Ventas	163,68
- Gastos de Administración	90.681,14
- Gastos financieros	12.836,32
Total de Costos y Gastos	**103.681,14**
Utilidad Bruta del Ejercicio	**2.063,33**
- Participación Trabajadores 15%	-309,50
Ganancia antes de Impuesto	**1.753,83**
- Impuesto a la Renta 25%	-438,46
Superávit del Ejercicio	**1.315,37**

Es importante señalar que las ventas del periodo 2018 obtuvieron un incremento del 10.37% en comparación al periodo 2017.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Balance General y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2018, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía TRACORPOR S. A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIONES

1) La Junta de Accionista debe aprobar los Estados Financieros del periodo 2018 para continuar con el trámite de legalización en la Superintendencia de Compañías.

2) Invertir, distribuir o dar el tratamiento que más convenga a los intereses de la empresa a los valores acumulados como resultados de años anteriores.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de ustedes señores accionistas el presente informe de la compañía TRACORPOR S. A., al 31 de diciembre del 2018.

Salinas, 22 de marzo de 2019

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC # 0910801265001

Dirección: Guayaquil: Interior # 309 Intercepción 2da. - Urbanización Los Ceibos
Salinas: Calle 32 entre Avenidas 23 y 24 – Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono: 0992186262